



Centro de Atención a la Discapacidad I Zaragoza

50/1070408-M/16

En relación con la revisión del Grado de Discapacidad efectuada a D. JEFFREY JAEL SALAZAR NUÑEZ con D.N.I. D026058754 con fecha 20-05-2016

Visto el Dictamen Técnico emitido por el Equipo de Valoración y Orientación del Centro de Atención a la Discapacidad de ZARAGOZA, en Junta de valoración celebrada el dia 13-04-2018 donde se expresa que la persona indicada, en aplicación de los baremos vigentes, presenta un grado de discapacidad 55,0%

Esta Dirección Provincial conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1971/1999 de 23 de Diciembre, BOE 26 de Enero y 13 de Marzo de 2000)

RESUELVE: Que el/a interesado presenta un grado de discapacidad de 55,0 % revisable en fecha 13-04-2022 al haberse modificado el grado que tenía reconocidos por Resolución de esta Dirección Provincial de fecha 20-05-2016.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Reclamación Previa a la vía de la Jurisdicción Social, ante el Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre, y en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En ZARAGOZA, 13 de Abril de 2.018

Fdo.

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL IASS
P.D. de firma (Resolución d. 23 de marzo de 2017)
LA DIRECTORA DEL CENTRO
DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD I

Fdo.: Carmen Lázaro Alcay

Santa Teresa, 19-21 50006 Zaragoza Tfno. 976 715666 FAX 976 715733 Email: cbzaragoza@aragon.es